

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES -PGIRASA-



E.S.E

CAMU DEL PRADO

UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR

AÑO 2022





 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. RESPONSABLES	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. MARCO CONCEPTUAL.....	8
5.1. DEFINICIONES	8
5.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	14
5.2.1. Residuos no peligrosos	14
5.2.1.1. Residuo sólido no aprovechable	15
5.2.1.2. Residuo sólido aprovechable.....	15
5.2.2. Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso	15
5.2.2.1. Biosanitarios	15
5.2.2.2. Anatomopatológicos.....	15
5.2.2.3. Cortopunzantes.....	16
5.2.2.4. De animales	16
5.2.3. Residuos o desechos radiactivos	16
5.2.4. Otros residuos o desechos peligrosos	16
5.3. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	20
6. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN	21
6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	21
6.2. SERVICIOS PRESTADOS	21
6.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	21
6.3.1. Misión	21
6.3.2. Visión.....	22
6.3.3. Política Ambiental.....	22

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	22
7.1. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	23
7.1.1. Formulación del Compromiso Institucional	23
7.1.2. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS-	24
7.1.2.1. Aspectos Funcionales	28
7.1.3. Componente de gestión interna del Plan de Gestión Integral de residuos generados en atención en la salud y otras actividades (PGIRASA) ...	29
7.1.3.1. Diagnóstico ambiental y sanitario	29
7.1.3.2. Programa de Formación y Educación	43
7.1.3.3. Segregación en la fuente	45
7.1.3.4. Desactivación de los residuos	54
7.1.3.5. Movimiento interno de residuos	55
7.1.3.6. Almacenamiento central de los residuos	58
7.1.3.7. Actividades de limpieza y desinfección	60
7.1.3.8. Plan de Contingencias	63
7.1.3.9. Programa de seguridad industrial	67
7.1.3.11. Programa de Tecnologías Limpias	72
7.1.3.12. Monitoreo y seguimiento del PGIRASA	74
8. GESTIÓN EXTERNA	78
8.1. Interventoría externa	78
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PGIRASA	79
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	81

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general de la entidad	21
Tabla 2. Responsabilidades del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria ..	25
Tabla 3. Servicios prestados en las UPSS de Camu del Prado.	30
Tabla 4. Identificación cualitativa de residuos generados.	31
Tabla 5. Tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados.	36





 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tabla 6. Caracterización UPSS El Prado Urgencias	37
Tabla 7. Caracterización UPSS Centro	37
Tabla 8. Caracterización UPSS Severá	38
Tabla 9. Caracterización UPSS Santa Teresa.....	38
Tabla 10. Caracterización UPSS Retiro de los Indios.....	38
Tabla 11. Caracterización UPSS Rabolargo.....	39
Tabla 12. Caracterización UPSS Mangelito.....	39
Tabla 13. Caracterización UPSS Campanito	39
Tabla 14. Caracterización UPSS Mato Gómez.....	40
Tabla 15. Caracterización UPSS Martínez.....	40
Tabla 16. Clasificación de Generadores de acuerdo con la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados.....	41
Tabla 17. Clasificación de Respel de las UPSS de la E.S.E Camu del Prado.....	41
Tabla 18. Canecas y bolsas para la separación de los residuos.	42
Tabla 19. Cronograma de capacitaciones año 2022	44
Tabla 20. Código de colores para la separación en la fuente – ESE Camu del Prado.....	46
Tabla 21. Frecuencia y horarios para la recolección de residuos.	56
Tabla 22. Elementos de protección personal de servicios generales.....	67
Tabla 23. Precauciones específicas por áreas.....	70
Tabla 24. Programa de ahorro y uso eficiente de agua	73
Tabla 24. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.....	74
Tabla 25. Indicadores de destinación de residuos	75
Tabla 26. Cronograma de actividades del PGIRASA	79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de residuos generados en atención en salud y otras actividades ...	19
Figura 2. Organigrama Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria.....	25



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Decreto 780 de 2016, los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y farmacias-droguerías que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades deben realizar una adecuada gestión integral de sus residuos, para disminuir los riesgos a la salud humano asociados a su manipulación, y controlar los impactos ambientales a las diferentes matrices (agua, aire y suelo).

Es por ello que el adecuado manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la E.S.E Camu del Prado de Cereté representa una prioridad, formulándose el *Plan de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades* como documento técnico avalado que direcciona o establece todas las actividades de segregación en la fuente, movimiento interno, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y mitigar los efectos adversos derivados de las actividades desarrolladas en sus instalaciones.

El PGIRASA parte de un diagnóstico ambiental y sanitario de la entidad, a partir del cual se establecerán un conjunto de técnicas y procedimientos internos y externos que mejoren las actividades llevadas a cabo en la actualidad y permitan implementar buenas prácticas ambientales para fomentar la prevención de los efectos perjudiciales para la salud humana de usuarios, colaboradores y del ambiente en general.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las áreas y el personal que labora en la ESE Camu del Prado (independientemente del vínculo laboral), ya que por ser una empresa que presta servicios de salud a la comunidad, incluidas las acciones de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Diagnóstico, Tratamiento y en el normal desarrollo de sus actividades, genera residuos biodegradables, reciclables, ordinarios, inertes y/o peligrosos.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades para la ESE Camu del Prado, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de las instituciones prestadores de Salud y disminuir los riesgos ambientales asociados a los residuos generados.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario de la gestión interna y el control de la gestión externa del manejo de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- ❖ Establecer los procesos y procedimientos necesarios para la segregación, movimiento interno, desactivación, como componentes de la gestión interna, y aquellos necesarios para la gestión externa como la auditoria con gestores aprobados por la autoridad ambiental para el manejo de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- ❖ Orientar y capacitar a los funcionarios, sobre sus responsabilidades con respecto a las etapas en la gestión integral de residuos generados en la atención en salud dentro de la E.S.E, fomentando la cultura del auto cuidado y la preservación del medio ambiente.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
	REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA	

- ❖ Evaluar de manera periódica el desarrollo del plan de gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios.

2. RESPONSABLES

Los responsables de la aplicación del presente documento son:

- El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS).
- Los gestores externos de los residuos, en forma compartida con la entidad.
- El representante legal, quien deberá facilitar todos los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de la gestión interna y externa de los residuos peligrosos.
- Y en general todo el personal de la institución como generadores de residuos.

4. MARCO NORMATIVO

Se presenta a continuación, una recopilación de normas asociadas a la gestión integral de los residuos generados en atención en salud y otras actividades.



Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias

Ley 430 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Resolución 2309 de 1986. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto-Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a residuos especiales.



Resolución 4445 de 1996. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

Resolución 1164 de 2002. Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Resolución 1402 de 2006. Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

Resolución 2184 de 2019. Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1344 de 2020. Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1. DEFINICIONES

En el presente Plan se incluyen las definiciones establecidas en el Capítulo I del Título II del Decreto 351 de 2014, del Artículo 2.8.10.4 del Decreto 780 de 2016 y del Artículo 2.2.6.1.1.3. del Decreto 1076 de 2015.

Artículo 4 del Capítulo I del Título II del Decreto 351 de 2014:



Agente patógeno. Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Atención en Salud. Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Atención Extramural. Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.

Bioseguridad. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Fluidos corporales de alto riesgo. Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Fluidos corporales de bajo riesgo. Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2° de este decreto.



Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de residuos peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de que trata el presente decreto.

Modo de transporte. Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

Plan de gestión integral de residuos. Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.



Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Tratamiento de residuos peligrosos. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Artículo 2.2.6.1.1.3 del Decreto 1076 de 2015:

Acopio. Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos pos consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Almacenamiento. Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final



Aprovechamiento y/o valorización. Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Plan de gestión de devolución de productos pos consumo. Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos pos consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.



Poseción de residuos o desechos peligrosos. Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

Gestor o Receptor. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Remediación. Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.

Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Riesgo. Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Tenencia. Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

Otras definiciones:

Embalaje. Es un contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.



Etiqueta. Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías

Inactivación microbiana. Pérdida de la habilidad de los microorganismos a crecer y/o multiplicarse.

Indicador biológico. Sistema de prueba que contiene microorganismos viables con una resistencia definida a un proceso de tratamiento específico.

Microgenerador. Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad menor a 10 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.

Movimiento interno. Consiste en la acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento central o intermedio.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

Segregación en la fuente. Consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos asistenciales del establecimiento.

Unidad de Almacenamiento central. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos, mientras son presentadas al transportador.

Unidad de Almacenamiento intermedio. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos previa recolección y entrega a la unidad de almacenamiento central y que tiene como fin facilitar el movimiento de residuos dentro de la instalación.

Unidad de transporte. Es el espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso de los vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

Vehículo de carga. Vehículo autopropulsado o no, destinado al transporte de mercancías por carretera.



5.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

De acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5 del Decreto 351 de 2014 y el Artículo 2.8.10.5 del Decreto 780 de 2016, los residuos generados en la atención en salud y otras actividades se clasifican en:

5.2.1. Residuos no peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normatividad vigente.

Los residuos o desechos sólidos se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, o la norma que lo modifique o sustituya en:

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

5.2.1.1. Residuo sólido no aprovechable

Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

5.2.1.2. Residuo sólido aprovechable

Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

5.2.2. Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso



Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales. Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

5.2.2.1. Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el Artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016, que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

5.2.2.2. Anatomopatológicos

Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

5.2.2.3. Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

5.2.2.4. De animales

Son aquellos residuos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos o de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas. Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables generados en las plantas de beneficio.

5.2.3. Residuos o desechos radiactivos



Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos.

5.2.4. Otros residuos o desechos peligrosos

Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Los otros residuos o desechos peligrosos, según sus características, se subclasifican de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.6.2.3.6, Anexo III del Decreto 1076 de 2015, así:



- **Corrosivo.** Residuo o desecho que, por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades: a) Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades; b) Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

- **Reactivo.** Residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:
 - a) Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua;
 - b) Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente;
 - c) Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados;
 - d) Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia;
 - e) Provocar o favorecer la combustión.

- **Explosivo.** Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:
 - a) Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;
 - b) Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera;
 - c) Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico.

- **Inflamable.** Residuo o desecho que, cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:
 - a) Ser un gas que a una temperatura de 20 °C y 1,0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13 % del volumen del aire;
 - b) Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60 °C de temperatura, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen;

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

c) Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25 °C y presión de 1,0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego;

d) Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material.

- **Tóxico.** Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos a continuación y para los cuales, según sea necesario, las autoridades competentes establecerán los límites de control correspondiente:

a) Dosis letal media oral (DL50) para ratas menor o igual a 200 mg/kg para sólidos y menor o igual a 500 mg/kg para líquidos, de peso corporal;

b) Dosis letal media dérmica (DL50) para ratas menor o igual de 1.000 mg/kg de peso corporal;

c) Concentración letal media inhalatoria (CL50) para ratas menor o igual a 10 mg/I

d) Alto potencial de irritación ocular, respiratoria y cutánea, capacidad corrosiva sobre tejidos vivos;

e) Susceptibilidad de bioacumulación y biomagnificación en los seres vivos y en las cadenas tróficas;



f) Carcinogenicidad, mutagenicidad y teratogenicidad;

g) Neurotoxicidad, inmunotoxicidad u otros efectos retardados;

h) Toxicidad para organismos superiores y microorganismos terrestres y acuáticos;

i) Otros que las autoridades competentes definan como criterios de riesgo de toxicidad humana o para el ambiente.

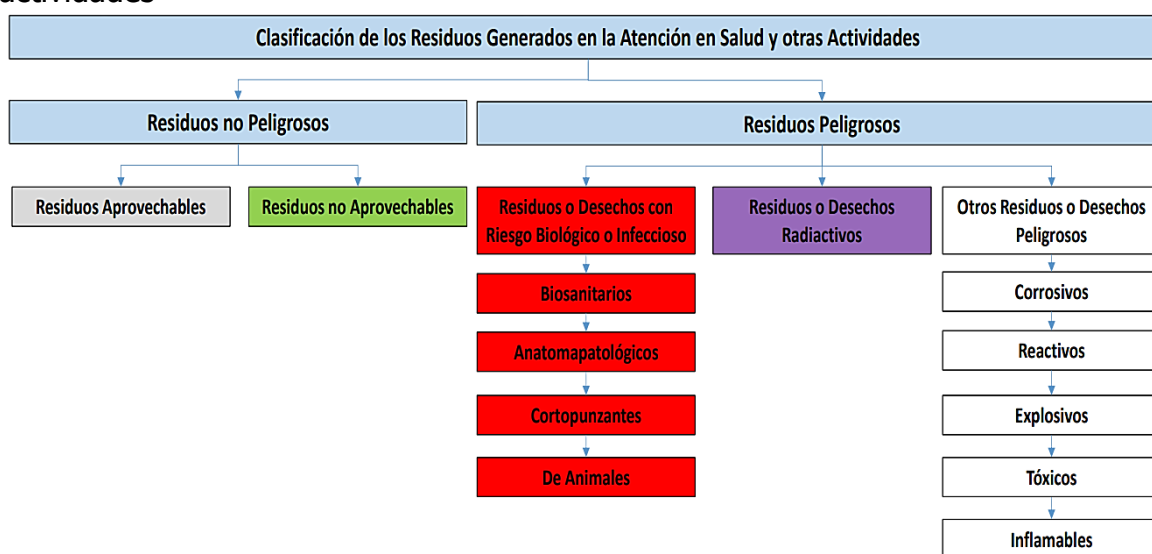
Igualmente se considera residuo o desecho tóxico aquel que, al realizársele una prueba de lixiviación para característica de toxicidad (conocida como prueba TCLP), contiene uno o más de las sustancias, elementos o compuestos que se presentan en la Tabla 3 del Anexo III del Artículo 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015, en

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



concentraciones superiores a los niveles máximos permisibles en el lixiviado establecidos en dicha tabla.

NOTA: Todo residuo generado en la atención en salud y otras actividades, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.

Figura 1. Clasificación de residuos generados en atención en salud y otras actividades

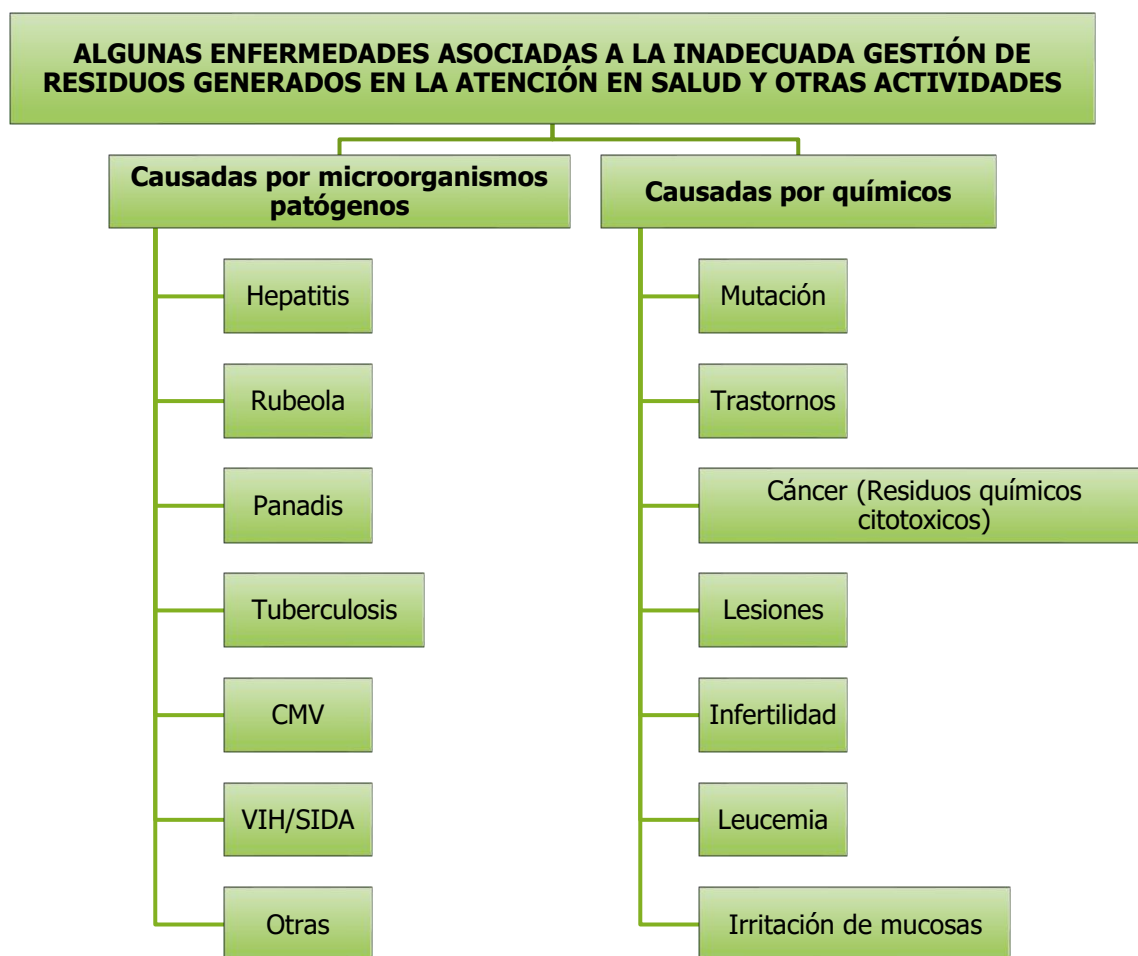


Fuente: Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades.



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

5.3. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

A continuación, se presentan algunas de las enfermedades asociadas a la gestión inadecuada de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades, de forma simplificada y esquemática.



Fuente: Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

6. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

En la siguiente tabla se presenta la información general de la entidad:

Tabla 1. Información general de la entidad

Nombre	E.S.E CAMU DEL PRADO
Dirección principal	Sede Administrativa – Calle 10 # 13-06 B/ la esperanza Cerete-Córdoba
Correo electrónico	esecamuprado@yahoo.es
Teléfono	7642841
Representante Legal	Jarquín Eberto Meléndez Barón
Actividad	Institución Prestadora de Servicios de Salud (Nivel I)

6.2. SERVICIOS PRESTADOS



Los servicios prestados por la E.S.E Camu del Prado de Cereté son:

- Urgencias las 24 horas
- Consulta médica general
- Odontología
- Vacunación
- Citología cervicouterina
- Toma de muestras para análisis clínico

6.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

6.3.1. Misión

“Somos una empresa social del Estado, que presta servicios integrales de salud en el primer nivel de atención: contando con el mejor equipo humano y tecnológico para contribuir al bienestar de los usuarios, sus familias y el entorno; proporcionando asistencia médica con calidad, garantizando la seguridad de nuestros usuarios y de la población del Municipio de Cereté”.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

6.3.2. Visión

“Ser una organización estatal, modelo en el cuidado y restablecimiento de la salud en el primer nivel de atención; en donde su componente técnico, humano y científico, serán factor importante en su excelente servicio; alienada con las tradiciones e inclusión de la población, manteniendo el respeto y dignidad de los usuarios”.



6.3.3. Política Ambiental

La E.S.E CAMU DEL PRADO, se compromete a controlar y minimizar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades diarias dando cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable, así como adoptar estrategias que contribuyan a la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad, promoviendo en sus servidores la conciencia sobre el uso adecuado del agua, energía, el papel, los combustibles fósiles, el desarrollo de una adecuada separación de los residuos peligrosos y no peligrosos que se puedan producir; además de ser promotores en sus hogares del cambio cultural para beneficio de las generaciones futuras, y formar parte activa del cuidado del medio ambiente.

7. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

La gestión integral es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, con el fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

La gestión integral comprende la gestión interna y la gestión externa.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

La gestión interna corresponde a las acciones desarrolladas por el generador que implican la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.



El desarrollo de la gestión interna contempla las siguientes etapas: Planeación, Implementación y Seguimiento.

7.1.1. Formulación del Compromiso Institucional

La E.S.E CAMU DEL PRADO como entidad prestadora de los servicios de salud asume un compromiso continuo con el medio ambiente y en calidad de generador de residuos de atención en salud garantizará la correcta gestión integral de los mismos, a través del cumplimiento de las acciones, procedimientos y políticas que se enuncian en el plan, el cual se establecieron según lo dispuesto en el Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades*", la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud, "Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares en Colombia" y el Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*".

La E.S.E realizará adquiere como compromisos los siguientes:

- Determinar la estructura administrativa responsable de la planificación, ejecución, operación, mantenimiento, evaluación y control de las actividades establecidas en el plan para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Capacitar a los funcionarios de la UPSS en los procedimientos, actividades y acciones establecidas en el presente plan, siguiendo la temática y cronograma establecido. En pro de mejorar la calidad de la operación en la entidad y velar por la salud general de la población, garantizará ambiental y sanitariamente un adecuado tratamiento y

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

disposición final de los residuos que se produzcan resultantes de la actividad ejercida.



- El manejo de los residuos de la entidad se regulará bajo los principios de bioseguridad, gestión integral, precaución, prevención y comunicación del riesgo, expuesto en el Decreto 351 de 2014.

7.1.2. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS-

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1164 de 2002, se determina la conformación y las funciones del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS– y de cada uno de sus integrantes para la E.S.E Camu del Prado.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se conformará mediante acta y se reunirá de manera ordinaria mensualmente, con el fin de evaluar la ejecución y tomar los correctivos pertinentes que permitan el cumplimiento del compromiso institucional a través de la implementación del PGIRASA; y extraordinariamente en cualquier tiempo para tratar exclusivamente los temas para los cuales se convoca la reunión, a solicitud de uno de los miembros del grupo. De los temas tratados se dejará constancia mediante actas de reunión.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la E.S.E Camu del Prado estará conformado por el Gerente de la E.S.E o su delegado quien lo presidirá, Subgerente Administrativo, responsable del PGIRASA, Asesor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), subdirector científico y Supervisor de servicios generales (SU PERSONAL SAS).

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

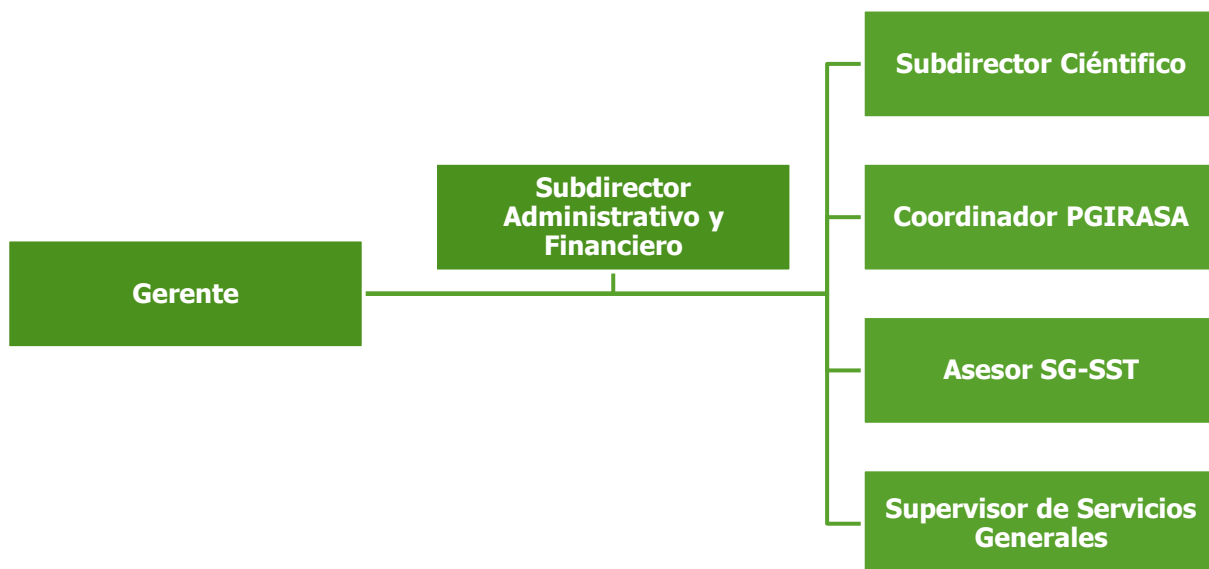




Figura 2. Organigrama Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria.



A continuación, se detallan las responsabilidades específicas, para cada uno de los integrantes del GAGAS:

Tabla 2. Responsabilidades del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.



Cargo	Responsabilidad
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las labores de director del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. - Velar por la ejecución e implementación del PGIRASA. - Gestionar el presupuesto para la implementación, diseño y óptimo funcionamiento del PGIRASA. - Gestionar la contratación de personal idóneo, proveedores y subcontratistas, que permitan la adecuada implementación del PGIRASA, cumpliendo con lo exigido por la normatividad legal vigente.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>			
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES			<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">GA</td> <td style="text-align: center;">3.5.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REF.</td> <td style="text-align: center;">PLATAFORMA ESTRATEGICA</td> </tr> </table>	GA	3.5.1
GA	3.5.1					
REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA					

Cargo	Responsabilidad
Subdirector Administrativo y Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar la estructura funcional (organigrama), asignar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades específicas - Definir y establecer mecanismos de coordinación, a nivel interno (con las diferentes áreas funcionales) y externo (con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios, proveedores, etc.) para garantizar la ejecución del Plan. - Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental.
Subdirector Científico	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los procedimientos de asepsia y bioseguridad que se realizan en la E.S.E. - Identificar y gestionar las necesidades de recursos físicos, materiales o humanos, requeridos para la ejecución y operación del PGIRASA. - Efectuar visitas a las áreas para evaluar las condiciones de trabajo y manejo de residuos. - Realizar periódicamente controles bacteriológicos al personal, a los materiales, equipos de trabajo y establecer las medidas preventivas y correctivas.
Coordinador del PGIRASA	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario - Diseñar el PGIRASA - componente interno - Convocar las reuniones del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental. - Capacitar en gestión integral de residuos hospitalarios y similares al personal que labora en la E.S.E. - Actualizar el PGIRASA, cada vez que sea necesario, por cambio de la reglamentación y por cambio de portafolio de servicios y de áreas.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Cargo	Responsabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar semestralmente y anualmente los informes de gestión interna a las autoridades competentes – monitoreo al PGIRASA. - Seleccionar temas para la educación continua del grupo de gestión acorde con las necesidades detectadas en el área de trabajo.
Asesor SG – SST	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el requisito de realizar exámenes médicos de ingreso y egreso, según el cargo del aspirante. - Dar a conocer a cada trabajador la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto. - Someter a los trabajadores a chequeos médicos generales y aplicar esquema completo de vacunación.
Supervisor de servicios generales	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar que el personal de servicios generales realice las labores de recolección interna de los residuos generados en la atención en salud, de acuerdo al horario y la ruta de evacuación diseñada en el PGIRASA. - Supervisar que el personal de servicios generales aplique las técnicas y procedimientos de seguridad industrial establecidos en el PGIRASA, para la recolección de los residuos. - Supervisar que el personal de servicios generales realice la desactivación de baja eficiencia a los residuos cortopunzantes. - Garantizar en cantidad y calidad las bolsas rotuladas para la segregación en la fuente y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, cumplimiento el código de colores establecido en la normatividad ambiental vigente.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



Cargo	Responsabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar la adecuada entrega de elementos de protección personal -EPP- al grupo de trabajo para disminuir accidentes laborales.

Durante las reuniones del GAGAS se contará igualmente con la presencia de un funcionario de Control Interno quien actuará como garante de los procesos llevados a cabo por el PGIRASA.

7.1.2.1. Aspectos Funcionales

Le corresponde al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria realizar las siguientes funciones:

- **Diagnóstico situacional ambiental y sanitario:** El Comité Administrativo realizó el diagnóstico situacional, ambiental y sanitario de la ESE, con relación al manejo de los residuos generados en la atención en salud. La elaboración del diagnóstico partió de efectuar la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la ESE, clasificándolos conforme a lo dispuesto en la Resolución 1164 de 2002, el Decreto 351 de 2014 y el Decreto 780 de 2016.
- **Formulación del compromiso institucional sanitario y ambiental:** El compromiso de carácter sanitario y ambiental es claro, realista y verdadero, con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos, orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente.
- **Diseño del PGIRASA - componente interno:** El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades contiene los programas y actividades, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución, para la adecuada gestión interna de los residuos generados.
- **Estructura funcional (organigrama):** El Comité Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, establece la estructura organizativa (organigrama) de las áreas funcionales y personas involucradas en el desarrollo del PGIRASA, asignando funciones y responsabilidades específicas, para garantizar su ejecución.



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

- **Definir y establecer mecanismos de coordinación:** El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, como coordinador y gestor del PGIRASA, definió y dejó establecido los mecanismos de coordinación a nivel interno (con las diferentes áreas funcionales) y externo (con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios, proveedores, etc.) para garantizar la ejecución del Plan.
- **Presupuesto para la ejecución del Plan:** Durante el diseño del PGIRASA, el GAGAS identificó las inversiones y fuentes de financiación, y gestionó los recursos necesarios para su ejecución, haciendo parte del mismo el correspondiente presupuesto de gastos e inversiones, plan de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.
- **Velar por la ejecución del PGIRASA:** El GAGAS observará atentamente que se ejecuten todas y cada una de las actividades contempladas en el PGIRASA, estableciendo instrumentos de seguimiento y control tales como auditorías internas, listas de chequeo, comités, etc. y realizando los ajustes que sean necesarios.
- **Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control:** Se prepararán los informes y reportes requeridos por las autoridades ambientales y sanitarias pertinentes de acuerdo con sus competencias. La periodicidad de los reportes está fijada a las exigencias estipuladas en la Resolución 1164 del 2002, los cuales harán parte del cronograma de Implementación del PGIRASA.

7.1.3. Componente de gestión interna del Plan de Gestión Integral de residuos generados en atención en la salud y otras actividades (PGIRASA)

7.1.3.1. Diagnóstico ambiental y sanitario

El diagnóstico ambiental y sanitario de la ESE Camu del Prado incluye la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en los diferentes servicios prestados, la evaluación de vertimientos líquidos, emisiones atmosféricas, las tecnologías implicadas en la gestión de los residuos y la capacidad de respuesta ante emergencias.



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1.3.1.1. Descripción general de las actividades y servicios prestados

La ESE se encuentra subdividida en once (11) unidades de prestaciones de servicio de salud- UPSS que ejecutan diferentes procesos y generan residuos peligrosos y no peligrosos. A continuación, se darán a conocer los servicios de cada una de las diferentes UPSS:

Tabla 3. Servicios prestados en las UPSS de Camu del Prado.

UPSS	Instalaciones
Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Triage - Reanimación - Farmacia - Sala de enfermedades respiratorias agudas ERA - Urgencias de primer nivel - Servicio de transporte asistencial - Observación
Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología - Citología cervicouterina
Santa Teresa	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Vacunación - Promoción y mantenimiento - Citología cervicouterina - Odontología
Retiro de los Indios	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y mantenimiento - Odontología
La Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de muestras
Mateo Gómez	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina General - Promoción y Mantenimiento - Odontología

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



UPSS	Instalaciones
Martínez	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología - Citología cervicouterina
Campanito	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología
Rabolargo	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología - Citología cervicouterina
Manguelito	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología
Severá	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina general - Promoción y Mantenimiento - Odontología

7.1.3.1.2. Diagnóstico cualitativo de la generación de residuos



Se realizaron inspecciones sanitarias y ambientales por todas las UPSS que se encuentran a cargo de la ESE, con la finalidad de identificar los servicios ofrecidos y los diferentes tipos de residuos peligrosos y no peligrosos que se generan en cada una de ellas, obteniendo la siguiente información:

Tabla 4. Identificación cualitativa de residuos generados.



Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
Urgencias de primer nivel	No peligrosos	Aprovechables	Papel Cartón Plástico
		No Aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 modelo integrado de planeación y gestión			
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		<table border="1"> <tr> <td align="center">GA</td> <td align="center">3.5.1</td> </tr> <tr> <td align="center">REF.</td> <td align="center">PLATAFORMA ESTRATEGICA</td> </tr> </table>	GA	3.5.1	REF.
GA	3.5.1					
REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA					



Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Toallas de mano Gasa, algodón, guantes, esparadrapos, bolsas de destrozas, baja lengua, tapabocas, jeringas, seda de sutura, toallas higiénicas, pañales, etc.
		Cortopunzantes	Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, etc.
	Otros residuos peligrosos o especiales		Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias
Odontología	No peligrosos	Aprovechables	Papel Cartón Plástico
		No Aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Gasa, algodón, guantes, tapabocas, baja lengua, seda de sutura, Batas de bioseguridad desechables, gorros desechables etc.
		Cortopunzantes	Cuchillas, agujas, restos de ampolletas, etc.
		Anatomopatológicos	Muelas, dientes
	Peligrosos (Químicos)	Metales pesados	Restos de amalgamas
Otros residuos peligrosos o especiales		Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias	

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 modelo integrado de planeación y gestión
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.



Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
Observación, Promoción y Mantenimiento	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Gasa, algodón, guantes, tapabocas, esparadrapos, bolsas de destrozadas, baja lengua, jeringas, seda de sutura, toallas higiénicas, pañales, etc.
		Cortopunzantes	Agujas, restos de ampolletas, etc.
	Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias	
Medicina General, Control prenatal	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Gasa, algodón, guantes, tapabocas, baja lengua, seda de sutura, batas de bioseguridad desechables, gorros desechables etc.
		Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>			
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">GA</td> <td style="text-align: center;">3.5.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REF.</td> <td style="text-align: center;">PLATAFORMA ESTRATEGICA</td> </tr> </table>	GA	3.5.1	REF.
GA	3.5.1					
REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA					

Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
Laboratorio Clínico	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Gasa, algodón, guantes, tapabocas, batas de bioseguridad desechables, gorros desechables etc.
		Cortopunzantes	Cuchillas, agujas, restos de ampolletas, etc.
	Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias	
Vacunación y curación	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	Gasa, algodón, guantes, tapabocas, baja lengua, seda de sutura, batas de bioseguridad desechables, gorros desechables, sábanas de camilla desechables etc.
		Cortopunzantes	Cuchillas, agujas, restos de ampolletas, etc.
	Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias	

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF. 3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
Citología cervicouterina	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)	Biosanitarios	guantes, tapabocas, batas de bioseguridad desechables, gorros desechables, espéculos, sábanas de camilla desechables etc.
	Otros residuos peligrosos o especiales		Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias
Farmacia	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
	Peligrosos (Químicos)	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados	Medicamentos vencidos, deteriorados.
	Otros residuos peligrosos o especiales		Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias
Almacén y Archivo	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Área/Servicio	Clase	Subclase	Tipos de residuos
			Plástico
		Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias
Áreas administrativas	No peligrosos	No aprovechables	Residuos de barrido Papeles, empaques y/o envolturas metalizadas o plásticas Servilletas Toallas de mano
		Aprovechables	Papel Cartón Plástico
		Otros residuos peligrosos o especiales	Pilas y baterías RAEES Bombillas o luminarias

Identificados y clasificados los diferentes tipos de residuos generados por áreas y su clasificación, se procede a establecer su disposición final de acuerdo con lo establecido en el decreto 351 del 2014 de la siguiente manera:

Tabla 5. Tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados.

Clase	Subclase	Tratamiento, Aprovechamiento y/o Disposición final
No peligrosos	Aprovechables	Los residuos no peligrosos generados son entregados a la empresa Coraseo S.A E.S.P, quien presta el servicio de aseo en el municipio de Cereté, para su envío al relleno Sanitario Loma Grande de la ciudad de Montería.
	No Aprovechables	
Peligrosos	Infecciosos o de riesgo biológico, químicos y otros tipos de RESPEL	Los residuos peligrosos generados son entregados a un gestor autorizado quien es el encargado de la recolección, transporte y disposición final de acuerdo a un contrato suscrito con la entidad.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1.3.1.3. Diagnóstico cuantitativo de la generación de residuos

La caracterización de residuos sólidos se inició con una inspección en los sitios de almacenamiento central, donde se verificó que la mayoría de estos almacenamientos no cumplen con la mayoría de las exigencias de la resolución 1164 del 2002. A pesar de esto, se cuentan con básculas colgantes tipo reloj en buen estado y personal capacitado para realizar dicho proceso (pesaje diario de los residuos).

La caracterización realizada en periodos anteriores obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 6. Caracterización UPSS El Prado Urgencias

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	6,9	0,0	9,8	0,0	0,0	-	0,0
2	8,0	0,0	7,0	0,0	2,0	-	0,0
3	12,0	1,0	9,0	0,0	0,0	-	0,0
4	6,0	0,0	10,0	0,0	0,0	-	0,0
5	6,0	0,0	10,5	0,0	0,0	-	0,0
5	6,0	0,0	10,5	0,0	0,0	-	0,0
7	12,0	4,0	7,5	0,0	1,2	-	0,0
Total	51,9	8,0	61,8	0,0	3,2	-	0,0

Tabla 7. Caracterización UPSS Centro

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	2,5	0,0	1,0	0,0	0,0	-	0,0
2	2,0	0,0	1,5	0,0	0,0	-	0,0
3	1,0	0,0	2,0	0,0	0,0	-	0,0
4	2,0	0,3	0,8	0,0	0,8	-	0,0
5	2,5	0,0	0,9	0,0	0,0	-	0,0
5	1,5	0,0	0,6	0,0	0,0	-	0,0
7	2,5	0,0	1,0	0,0	0,0	-	0,0
Total	15,0	0,3	7,8	0,0	0,8	-	0,0



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL			 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES			GA	3.5.1
				REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tabla 8. Caracterización UPSS Severá



Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,2	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
2	0,8	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
3	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
4	0,6	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
5	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
5	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
7	0,6	0,2	0,3	0,0	0,0	-	0,0
Total	3,7	0,2	2,4	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 9. Caracterización UPSS Santa Teresa

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,0	0,0	2,1	0,0	2,5	-	0,0
2	3,0	0,0	2,0	0,0	0,0	-	0,0
3	2,3	0,0	2,0	0,0	0,0	-	0,0
4	3,0	0,0	1,5	0,0	0,8	-	0,0
5	4,5	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
5	3,0	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
7	3,0	0,0	1,5	0,0	1,5	-	0,0
Total	18,8	0,0	10,0	0,0	4,8	-	0,0

Tabla 10. Caracterización UPSS Retiro de los Indios

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,5	0,0	0,6	0,0	0,0	-	0,0
2	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
3	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
4	1,4	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
5	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
5	0,3	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
7	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL			 modelo integrado de planeación y gestión	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES			GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
Total	3,8	0,0	2,7	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 11. Caracterización UPSS Rabolargo



Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	1,0	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
2	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
3	0,7	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
4	0,6	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
5	0,5	0,0	0,6	0,0	0,0	-	0,0
5	0,4	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
7	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
Total	4,2	0,0	3,0	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 12. Caracterización UPSS Manguelito

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
2	0,6	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
3	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
4	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
5	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
5	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
7	0,6	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
Total	3,1	0,0	2,1	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 13. Caracterización UPSS Campanito

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,4	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
2	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
3	0,4	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
4	0,3	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL			 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES			GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
5	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
5	1,3	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
7	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
Total	3,9	0,0	2,3	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 14. Caracterización UPSS Mato Gómez

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
2	0,8	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
3	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
4	0,7	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
5	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
5	0,6	0,0	0,6	0,0	0,0	-	0,0
7	0,4	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
Total	4,0	0,0	2,7	0,0	0,0	-	0,0

Tabla 15. Caracterización UPSS Martínez

Día	Residuos No Peligrosos		Residuos Peligrosos (Infecciosos o de riesgo biológico)			Residuos Peligrosos (Químicos)	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Metales pesados (Kg)
1	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	-	0,0
2	0,5	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
3	0,6	0,0	0,2	0,0	0,0	-	0,0
4	0,5	0,0	0,6	0,0	0,0	-	0,0
5	0,6	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
5	0,6	0,0	0,3	0,0	0,0	-	0,0
7	0,7	0,0	0,4	0,0	0,0	-	0,0
Total	4,0	0,0	2,6	0,0	0,0	-	0,0

7.1.3.1.4. Clasificación de Generadores de acuerdo con la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados

Se presenta la clasificación de cada una de las UPSS pertenecientes a la E.S.E Camu del Prado, de acuerdo con las siguientes categorías en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015.



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tabla 16. Clasificación de Generadores de acuerdo con la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados.

Tipo de Generador	Cantidad de residuos o desechos peligrosos generados (kg/mes)
Gran generador	≥1000
Mediano Generador	100 – 999
Pequeño Generador	10 – 99
Micro Generador	<10

Con base en lo anterior se presenta la clasificación de las UPSS teniendo en cuenta los certificados de disposición final aportados por el gestor de residuos peligrosos durante el año 2021.

Tabla 17. Clasificación de Respel de las UPSS de la E.S.E Camu del Prado.

UPSS	Clasificación	Media móvil (kg)
Urgencias	Mediano generador	260,22
Santa Teresa	Mediano generador	136,68
Centro	Pequeño generador	23,29
Mateo Gómez	Pequeño generador	11,30
Retiro de los Indios	Micro generador	7,5
Martínez	Micro generador	7,16
Manguelito	Micro generador	8,92
Severá	Micro generador	6,57
Campanito	Micro generador	9,19
Rabolargo	Micro generador	6,98
La Candelaria	Pequeño generador	16,85

7.1.3.1.5. Descripción de las canecas, recipientes y/o bolsas utilizados para la separación de los residuos

El Código de colores actualmente implementado en la mayoría de las sedes de la entidad es el siguiente:



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tabla 18. Canecas y bolsas para la separación de los residuos.

Tipo de residuos	Color contenedor o caneca	Color bolsas	Etiqueta
No peligroso Ordinario, inerte y/o biodegradable	Verde	Verde	No peligrosos
No peligroso Papel y cartón	Gris	Gris	Papel y cartón
Peligrosos Biosanitarios, Infecciosos COVID-19, químicos	Rojo	Roja	Riesgo biológico
Peligrosos Cortopunzantes	Guardian de seguridad - Rojo	NA	Riesgo biológico

Existen recipientes de diferentes tamaños de acuerdo a la necesidad establecida por las UPSS y los sitios de almacenamiento central de los residuos. Actualmente se está realizando una transición del código de colores de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 y la Resolución 1344 de 2020, donde en algunas sedes se han instalado puntos ecológicos con el nuevo código (negro, blanco y verde).



7.1.3.1.6. Almacenamiento central de residuos

Actualmente cada UPSS cuenta con un sitio de almacenamiento de residuos dividido en residuos no peligrosos y peligrosos. En cada almacenamiento se encuentran ubicadas en cantidad suficiente tanques de 160 o 180 litros, de colores rojo, verde y gris con su respectiva tapa.

Las canecas o recipientes de color rojo se encuentran ubicadas dentro de la caseta, separada físicamente de la caneca de color verde y gris para evitar la contaminación cruzada. De ahí los residuos pasarán a su respectiva disposición final.

7.1.3.1.7. Generación de vertimientos

El proceso de evaluación de vertimientos en la Entidad se realizó en el año 2021 mediante un proceso de caracterización fisicoquímica mediante un laboratorio acreditado por IDEAM.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1.3.1.8. Generación de emisiones atmosféricas

La ESE Camu del Prado no cuenta con actividades que impliquen fuentes fijas de emisiones atmosféricas, la necesidad de incinerar está asociada con la disposición final de los residuos peligrosos, realiza a través de un tercero (Gestor de residuos peligrosos).

7.1.3.1.9. Tecnologías limpias

Actualmente en la ESE Camu del Prado no se están implementando tecnologías limpias en la gestión de los residuos. Se espera iniciar con el aprovechamiento de papel y cartón realizando su entrega a una empresa recicladora o gestor de residuos reciclables.

7.1.3.2. Programa de Formación y Educación



El Programa de Formación y Educación de la E.S.E Camu del Prado corresponde a un esquema de capacitación acorde a las funciones de cada uno de los trabajadores dentro de la Institución, para dar a conocer los conceptos normativos y técnicos vigentes relacionados con la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Para su ejecución, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las capacitaciones serán realizadas por el profesional ambiental (contratista) de la E.S.E CAMU DEL PRADO con el apoyo del Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo a todo el personal que labora en las distintas UPSS urbanas y rurales, con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos.
2. Las temáticas de formación y educación contemplaran las estrategias y metodologías de capacitación necesarias para la correcta implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios: formación teórica y práctica, temas generales y específicos

Los temas establecidos son:

7.1.3.2.1. Temáticas de formación general

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Seguridad y salud en el trabajo.

7.1.3.2.2. Temas de formación específica

Estos temas están dirigidos al personal directamente involucrado con la gestión interna de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

- Diligenciamiento de Formatos RH1 y Dosificación de Hipoclorito de sodio.
- Manual de bioseguridad de la entidad.
- Procedimiento de limpieza y desinfección.
- Manejo de residuos COVID-19.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.



Para cada una de las capacitaciones implementadas se levantará acta de asistencia, que incluirá como mínimo: fecha, hora, lugar, tema tratado, metodología aplicada (presencial o virtual), responsable y número de asistentes.

7.1.3.2.3. Cronograma de capacitación año 2022

La E.S.E Camu del Prado ha establecido el cronograma de capacitaciones, dentro del cual se tienen contemplados los temas mencionados con anterioridad, relacionados con la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades y temáticas adicionales relacionadas a austeridad y gestión ambiental.

Tabla 19. Cronograma de capacitaciones año 2022



Contenido de la capacitación				Fecha Programada
Nº	Nombre de la capacitación	Dependencia	Dirigido A	
1	Capacitación inicial (Formato RH1, Dosificación)	PGIRASA	Personal de servicios generales	Febrero
2	Capacitación en gestión documental y política ambiental institucional	PGIRASA	Personal General	Febrero
3	Manipulación de residuos peligrosos	PGIRASA	Personal convocado para certificación en manejo de residuos peligrosos	Marzo

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Contenido de la capacitación				Fecha Programada
Nº	Nombre de la capacitación	Dependencia	Dirigido A	
4	Manual de bioseguridad de la entidad y protocolos de limpieza, desinfección y descontaminación de las unidades y sedes de atención	PGIRASA	Personal de servicios generales	Marzo
5	Protocolo de manejo de residuos Vacunación COVID-19	PGIRASA	Personal de servicios generales	Marzo
6	Austeridad y Gestión Ambiental - PGIRASA	PGIRASA - PAGA	Personal General	Marzo
7	Reciclaje, reutilización y ahorro consumo de papel (Cero papel)	PGIRASA	Personal General	Marzo
8	Desactivación de residuos: Procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras.	PGIRASA	Personal de servicios generales	Abril
9	Ahorro y uso eficiente del agua y la energía	PGIRASA - PAGA	Personal General	Abril
10	Uso eficiente del papel y tipos de papel que reducen la contaminación ambiental	PGIRASA	Personal General	Mayo
11	Nuevo código de colores - riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	PGIRASA	Personal General	Junio
12	Buenas prácticas ambientales y tecnologías verdes	PGIRASA	Personal General	Julio
13	No reúso de dispositivos clínicos y biomédicos	PGIRASA	Personal médico, enfermeras y auxiliares	Julio
14	Capacitaciones de reinducción de los temas programados	PGIRASA - PAGA	Personal General	Agosto a diciembre

7.1.3.3. Segregación en la fuente

La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos, y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes de generación de residuos, iniciando una cadena de

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA


actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.



La segregación presenta como finalidad seleccionar y almacenar los residuos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final y evitar especialmente que los residuos no peligrosos estén en contacto con los residuos peligrosos.











7.1.3.3.1. Implementación del código de colores estandarizado y rotulación de residuos



La E.S.E Camu del Prado adoptará el Código Único de Colores establecido mediante la Resolución 2184 de 2019 para los residuos no peligrosos y tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución 1184 de 2002 y el Decreto 4741 de 2005 para los residuos peligrosos. A continuación, en la siguiente tabla se clasifican los residuos y se determina el color de la bolsa y recipiente con su respectivo rótulo.





Tabla 20. Código de colores para la separación en la fuente – ESE Camu del Prado

Clasificación	Subclasificación	Color Recipiente/Caneca	Rotulo o etiqueta	Color de bolsa
RESIDUOS NO PELIGROSOS	Aprovechables inorgánicos	Blanco 	Rotular con: RESIDUOS APROVECHABLES 	Blanco
	No Aprovechables	Negro 	Rotular con: RESIDUOS NO APROVECHABLES 	Negro

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



Clasificación	Subclasificación	Color Recipiente/Caneca	Rotulo o etiqueta	Color de bolsa
	Aprovechables orgánicos	Verde 	Rotular con: ORGÁNICO APROVECHABLE 	Verde
Residuos Peligrosos	Biosanitarios	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 	Rojo
	Cortopunzantes	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 	NA
	Anatomopatológicos	Rojo 	RIESGO BIOLÓGICO 	Rojo
	Infeciosos COVID-19	Rojo 	RESIDUOS INFECCIOSOS COVID-19 	Rojo
	Químicos	Rojo	RIESGO QUÍMICO	Rojo

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Clasificación	Subclasificación	Color Recipiente/Caneca	Rotulo o etiqueta	Color de bolsa
				
Otros residuos o desechos peligrosos (Pilas y baterías, RAEES, Luminarias y/o bombillas)		De acuerdo al residuo	TÓXICOS  	NA



El manejo de los residuos generados en las instalaciones de la E.S.E Camu del Prado será de la siguiente manera:

- ✓ **Residuos aprovechables (Inorgánicos).** Se deben depositar en los recipientes blancos con bolsas blancas y rotular de acuerdo con el residuo a aprovechar (papel, cartón, plástico, vidrio, entre otros).
- ✓ **Residuos orgánicos aprovechables.** En caso de generarse residuos orgánicos degradables serán depositados en canecas y bolsas verdes.
- ✓ **Residuos no aprovechables.** Se deben depositar en los recipientes de color negro y bolsas negras, para ser almacenados en el cuarto de residuos no peligrosos y ser entregados al servicio de aseo municipal.
- ✓ **Residuos biosanitarios.** Los residuos biosanitarios que se generan en los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, algodones, guantes, esparadrapos, bolsas de destrozadas, baja lengua, seda de sutura, apósitos, drenes, aplicadores, bolsas para transfusiones sanguíneas, vendajes, mechas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y sellados de

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

drenajes, toallas higiénicas, pañales y cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca, etc. se dispondrán en bolsas y recipientes de color rojo.

- ✓ **Residuos cortopunzantes.** Los desechos cortopunzantes, tales como agujas, limas, cuchillas, lancetas, hojas de bisturí, vidrio, restos de ampollas, instrumentos y material médico quirúrgico con características punzantes o cortantes entre otros, serán dispuestos en guardianes de seguridad debidamente rotulados, con tiempo máximo de uso de dos (2) meses luego de su instalación. Si a los dos (2) meses el recipiente no ha alcanzado las 3/4 partes de su capacidad, de todas maneras, se retiran del área, para luego ser reemplazado. Posteriormente será desactivado con peróxido de hidrogeno, una vez finalizado el proceso será depositado en bolsas de color rojo y almacenados para su disposición final.
- ✓ **Residuos químicos.** Los residuos químicos se dispondrán en bolsas y recipientes de color rojo para ser trasladados hasta el almacenamiento central y posterior disposición final.
- ✓ **Residuos de fármacos vencidos.** Los medicamentos identificados como vencidos ingresarán a un plan posconsumo o serán entregados a la empresa gestora de RESPEL.
- ✓ **Residuos anatomopatológicos.** Los residuos anatomopatológicos serán depositados en contenedores y bolsas rojas. Estos deben ser conducidos y ubicados en el equipo de refrigeración manteniéndolos a una temperatura inferior a 4°C. Los micro y pequeños generadores podrán utilizar sustancias gelificantes en remplazo de la refrigeración con el fin de retrasar su proceso de descomposición. Las piezas dentales pueden ser segregadas con los residuos biosanitarios y no requerirán de refrigeración. En caso de que la pieza dental tenga una amalgama de mercurio, ésta debe ser retirada, o en caso contrario ser gestionada de manera diferenciada como residuo mercurial.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



- ✓ **Residuos infecciosos COVID-19.** Los residuos de COVID-19 serán depositados en contenedores y bolsas rojas. Se seguirá el siguiente procedimiento:
 - o Una vez generado el residuo se debe colocar en caneca roja hasta alcanzar la medida máxima. Se remueve la bolsa con los residuos, se coloca doble bolsa y se procede a su cierre.
 - o Se procede a colocar los residuos recogidos dentro del baño (para evitar contaminación) de la habitación hasta ser recolectado por el personal encargado.
 - o Se rotulará las bolsas como "RESIDUOS INFECCIOSOS COVID-19".

- ✓ **Otros residuos o desechos peligrosos.** Los residuos de RAEEs, serán empacados en cajas para su entrega al gestor previa autorización del área de almacén dando de baja el equipo o elemento. En caso de generarse tubos de luminarias, estos se deben embalar adecuadamente en cartón o papel, garantizando que queden bien aseguradas, y luego se depositan en cajas, evitando así su ruptura. Los bombillos fluorescentes se depositan en cajas de cartón, bien selladas. Todas las cajas deben rotularse con el tipo de residuo allí contenido. Las pilas y baterías serán almacenadas en un contenedor plástico bien sellado para ser entregados al gestor.

La segregación de los residuos o desechos peligrosos distintos a los de riesgo biológico o infeccioso se realizará conforme a las normas vigentes en la materia, especialmente lo establecido en el Título 6 a partir del artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya y conforme a las recomendaciones dadas por el gestor y por el fabricante o proveedor en la hoja de seguridad del producto que generó el residuo. En ningún caso estos residuos podrán mezclarse con residuos no peligrosos y con los de riesgo biológico o infeccioso.

7.1.3.3.2. Consideraciones generales para una adecuada segregación en la fuente

- Se contará con recipientes, bolsas y vehículos de movimiento interno de residuos que cumplan las características y condiciones establecidas en los siguientes capítulos.



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Separar cada residuo, según su clasificación (peligroso y no peligroso), código de colores y las especificaciones a que hace referencia la etiqueta de cada recipiente.
- No se deberán compactar las bolsas que contienen residuos o desechos peligrosos.
- El recipiente al igual que la bolsa podrá llenarse hasta un máximo de (3/4) partes de su capacidad.
- Cuando los residuos peligrosos (riesgo biológico u otros residuos o desechos peligrosos) se mezclen con residuos no peligrosos (aprovechables o no aprovechables), estos últimos se tratan como los residuos peligrosos de origen (infeccioso o de riesgo biológicos y/u otros residuos peligrosos).

7.1.3.3.3. Características y condiciones específicas de recipientes reutilizables

Los recipientes para la segregación y movimiento interno de residuos contarán con las siguientes características y condiciones:

- Ceñido al Código de colores estandarizado.
- Construidos en material rígido impermeable, livianos, que garanticen la estanqueidad, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a la corrosión.
- Dotados de tapa con buen ajuste y boca ancha para facilitar su vaciado. Todos los recipientes deben contar con bolsa ajustada al tamaño del contenedor y cumplir con el código de colores establecido en el PGIRASA.
- Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Contar con capacidad de almacenamiento suficiente.
- Etiquetados para facilitar la segregación de los residuos.
- Deberán ser reemplazados o reparados cuando muestren deterioro o daño en su estructura o problemas en su capacidad de manipulación y contención.
- Los recipientes deben ser lavados y desinfectados rutinariamente de acuerdo con las frecuencias y procedimientos establecidos por la entidad.
- Los recipientes para residuos con riesgo biológico o infeccioso deben contar con un sistema de apertura sin contacto manual, es decir, tipo pedal.
- Los residuos que presentan otras características de peligrosidad como: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad serán

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



almacenados en contenedores teniendo en cuenta las características fisicoquímicas de los mismos.

7.1.3.3.4. Características y condiciones para las bolsas destinadas a la recolección de residuos

- Las bolsas deben garantizar la resistencia a la tensión ejercida por el peso de los residuos embalados y además su calibre deberá ser mínimo de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas (menores a dimensiones de 46 cm x 50 cm) y mínimo 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes (mayores a dimensiones de 46 cm x 50 cm).
- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos será polietileno de alta densidad o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- No debe realizarse el vaciado de las bolsas ni la reutilización de las mismas en las actividades de recolección de residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Las bolsas deben ubicarse en los recipientes, recubriendo los bordes del recipiente en el que se disponen hasta 1/4 de la superficie exterior para evitar la contaminación del mismo.
- Debe asegurarse el cierre adecuado e inmediato de las bolsas desechables una vez se hayan llenado hasta un máximo de tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes con el fin de facilitar el anudado. No se debe utilizar ganchos de cosedora o cinta para el sellado, pues esto favorece la posibilidad de rasgadura.

7.1.3.3.5. Características y condiciones específicas de los recipientes para los residuos o desechos cortopunzantes

- Deben ser desechables y no reutilizables.
- Construidos en material rígido y resistente a la corrosión.
- Cuando se utilice un polipropileno de alta densidad u otro polímero debe garantizar que no contenga PVC, ni metales pesados, estas especificaciones serán soportadas en la ficha técnica del contenedor elaborada por el fabricante o comercializador del mismo.



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	<p>3.5.1</p> <p>PLATAFORMA ESTRATEGICA</p>

- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes, con un calibre mínimo de paredes de 1.2 mm, garantizado por el fabricante o importador.
- Deben ser livianos, tener un volumen, tamaño y forma adecuada de acuerdo al tipo de material cortopunzante que se deposite en los mismos. (Ejemplo: agujas para infiltración u objetos cortopunzantes de mayor tamaño).
- Los recipientes destinados para el almacenamiento de material cortopunzante deben tener la capacidad suficiente.
- Con tapa sellable de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético sin posibilidad de reabrirse.
- Garantizar el fácil descarte de los residuos cortopunzantes.
- Deberá manipularse de acuerdo con las instrucciones sobre el descarte y segregación de los residuos cortopunzantes establecidas por el fabricante o comercializador.
- Deben permanecer en las respectivas áreas y servicios asistenciales del generador ubicados de forma vertical, bien sujeta y fija.
- Debe contar con una marca legible que indique el nivel cuando el recipiente está lleno hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad.
- Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que se puedan desechar las agujas halando la jeringa para que caigan en el recipiente. Así mismo se deben fijar en un sitio alejado del suelo, para evitar contacto con roedores y evitar accidentes laborales.

7.1.3.3.6. Características de vehículos para el movimiento interno de residuos

Los vehículos de recolección utilizados en las actividades de movimiento interno de residuos, deberán cumplir:

- Ser de tipo rodante, de bordes redondeados, rígidos, con tapa, lavables e impermeables, que faciliten y garanticen la seguridad para la carga y descarga sin generar derrames.
- Estar identificados de acuerdo al tipo de residuo a trasladar.
- No se podrá utilizar el mismo vehículo para el movimiento interno de residuos o desechos peligrosos y de residuos no peligrosos.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Deben ser manipulados por personal debidamente capacitado y que cuente con los elementos de protección personal según lo defina el programa de seguridad y salud del trabajador.
- Deben mantenerse en buen estado con el fin de evitar accidentes en el desarrollo de la actividad.
- Deben ser lavados y desinfectados conforme a los procedimientos establecidos en los procedimientos de limpieza y desinfección y al finalizar su vida útil pueden ser entregados para su posterior aprovechamiento.

7.1.3.4. Desactivación de los residuos



Para realizar la manipulación segura de los residuos que vayan a ser enviados a una planta de tratamiento de residuos peligrosos, deben desinfectarse previamente con técnicas de baja eficiencia de tal forma que neutralicen o desactiven sus características infecciosas, utilizando técnicas y procedimientos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, y con el fin de manipular en forma segura los residuos generados en la ESE Camu del Prado, los residuos de riesgo biológico o infeccioso serán desactivados antes de su disposición y entrega al gestor externo, con un método químico de baja eficiencia mediante el uso de peróxido de hidrogeno. Se seguirá el siguiente procedimiento:

Residuos cortopunzantes: El recipiente debe sólo llenarse hasta sus $\frac{3}{4}$ partes, en ese momento se agrega una solución desinfectante de peróxido de hidrógeno al 30 %, se deja actuar no menos de 20 minutos para desactivar los residuos, luego se vacía el líquido en lavamanos o lavaderos, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa.

Residuos químicos mercuriales: En cuanto a los residuos químicos mercuriales, estos deben ser separados en dos:

- *Residuos mercuriales de amalgamas.* serán introducidos en glicerina, aceite mineral o soluciones de permanganato de potasio al 2 %, con lo referente a esta sustancia se utilizará una cantidad igual al peso de los residuos y se envasarán en recipientes plásticos rotulados, posteriormente serán entregados a la empresa gestora de

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	<p>3.5.1</p> <p>PLATAFORMA ESTRATEGICA</p>

RESPEL, para su recolección, transporte, almacenamiento, manejo especializado, inactivación y disposición final.

-Residuos mercuriales de termómetros. El mercurio de los termómetros rotos debe ser devuelto al proveedor para su aprovechamiento, o recibir el tratamiento previo mencionado cuando no sea posible su reutilización.

Residuos anatomopatológicos. Los residuos anatomopatológicos como fluidos corporales y muestras para análisis, una vez se generen serán desactivados con una solución desinfectante de peróxido de hidrogeno al 30% y luego se almacenarán en doble bolsa roja y serán dispuestos en el refrigerador, a temperatura igual o inferior a 4°C, el cual debe estar ubicado en el almacenamiento central.

A la fecha, en la ninguna de las UPSS que se encuentran a cargo de la E.S.E no se están generando residuos anatomopatológicos con los cuales se requiera realizar este procedimiento. Sin embargo, es fundamental tener plasmado y conocer el manejo interno de estos residuos en caso de que en un futuro se generen.



Es fundamental resaltar que, una vez generados todos estos residuos en las distintas UPSS y sometidos a la desactivación que corresponda, esto, serán llevados al lugar de almacenamiento central y depositado en las respectivas canecas o recipientes dispuestos para tal fin, para así, posteriormente, realizar entrega a la empresa gestora externa.

7.1.3.5. Movimiento interno de residuos

El movimiento interno de residuos consiste en trasladar los residuos desde el lugar de generación hasta el almacenamiento intermedio o central según sea el caso, incluye también el traslado de los residuos del almacenamiento intermedio al central cuando aplique.

El movimiento interno dentro de las UPSS de la E.S.E Camu del Prado se regirá por las siguientes recomendaciones:

- El movimiento interno de residuos no debe coincidir con el movimiento de materiales limpios, suministro de alimentos, medicamentos o suministro de ropa, con el fin de evitar su contaminación y la exposición de los trabajadores y la población visitante a factores de riesgo propios de los residuos.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



- El movimiento interno de los residuos o desechos peligrosos y no peligrosos no se podrá realizar de manera simultánea para evitar contaminación cruzada al momento de realizar esta actividad. Se realizará la recolección iniciando con los residuos no peligrosos y finalizando con los residuos peligrosos.
- El movimiento interno de residuos debe realizarse mediante vehículos que cumplan las características establecidas en el capítulo anterior.
- El movimiento interno de residuos se hace desde el lugar de generación de los mismos hasta el almacenamiento central, siguiendo las rutas más cortas posibles y evitando en lo posible la circulación con residuos peligrosos por las áreas de mayor circulación de personas.
- El personal de servicios generales es el responsable de realizar la recolección y movimiento interno de los residuos generados. La recolección deberá realizarse utilizando los elementos de protección personal, para proceder a retirar las bolsas de los respectivos recipientes (iniciando por los residuos no peligrosos), se anudan, y se disponen en el vehículo transportador correspondiente, para iniciar la ruta de recolección interna.
- Una vez culminado el proceso de movimiento interno de residuos, el personal deberá realizar el lavado de manos y dar cumplimiento a los procedimientos de bioseguridad que haya definido el establecimiento.
- En el evento de un derrame de residuos peligrosos, se efectuará de inmediato la limpieza y desinfección del área, con hipoclorito de sodio en una concentración de 10.000 ppm. Cuando el residuo derramado sea líquido se utilizará aserrín o sustancias absorbentes gelificantes o solidificantes.

7.1.3.5.1. Frecuencia y Horario de recolección de residuos

La E.S.E Camu del Prado ha definido los siguientes horarios y frecuencias de recolección:

Tabla 21. Frecuencia y horarios para la recolección de residuos.

Tipo de residuos	Frecuencia	Horario
No Peligrosos	Lunes a sábados (o domingo según aplique)	6:00 AM - 1:00 PM
Peligrosos (riesgo biológico)	Lunes a sábados (o domingo según aplique)	6:00 AM - 1:00 PM

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tipo de residuos	Frecuencia	Horario
Peligrosos (Infecciosos COVID-19)	Lunes - Domingo	7:00 AM - 6:00 PM

El horario y la frecuencia de recolección para evitar que los residuos permanezcan mucho tiempo en cada una de las áreas, se efectúa en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes. Para el caso de recolección de residuos COVID-19 se han seleccionado estas horas teniendo en cuenta que el flujo de personas es bastante bajo, disminuyendo el riesgo de contagio por exposición a los residuos COVID-19 generados. En la ESE Camú Del Prado Cereté en busca de reducir el riesgo de contagio por COVID-19, se estableció una ruta de transporte y entrega al gestor externo de residuos COVID-19.

7.1.3.5.2. Rutas de recolección de residuos

Las rutas de recolección interna de residuos estarán ubicadas dentro de las instalaciones de la ESE incluyendo las UPSS, y cubrirán la totalidad del establecimiento tanto del área asistencial como la administrativa. Las rutas indicaran sentido, días y hora de recolección interna de los residuos.



7.1.3.5.3. Manejo y movimiento interno de residuos en zona limpia (Residuos contaminados COVID-19)

Una vez depositados los residuos generados de la atención del paciente en la "zona limpia" en las bolsas y recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Poner la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar los guantes de acuerdo con los lineamientos de bioseguridad.
- Almacenar estos residuos en la ducha del paciente hasta que se remuevan hacia la antecámara o zona sucia.

7.1.3.5.4. Manejo y movimiento interno de residuos en zona sucia

Teniendo en cuenta que, en la zona sucia, se realizará el proceso de alistamiento del personal que va a ingresar a la zona limpia, se deberá contar con recipientes

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

plásticos y bolsas de color rojo las cuales deben ser de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada, con rotulo RESIDUOS INFECCIOSOS COVID-19 y se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Poner la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Desinfectar los guantes.
- Trapear y desinfectar piso
- Desinfectar guantes.

7.1.3.5.5. Utilización de EPP durante el movimiento interno de residuos



Para la recolección y transporte interno de los residuos generados, se deberá realizar el uso de los elementos de protección personal en todo momento dispuestos para el personal de servicios generales. Principalmente asegurar su uso durante el movimiento interno y almacenamiento de residuos contaminados con COVID-19.

7.1.3.6. Almacenamiento central de los residuos

Es el sitio de la E.S.E Camu del Prado donde se depositan temporalmente de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades para su posterior entrega al gestor de residuos (no peligrosos y peligrosos), con destino a disposición final si han sido previamente desactivados o a la planta de tratamiento si es el caso. El almacenamiento de los residuos debe hacerse de forma segura, previniendo derrames, accidentes y posible contaminación de materias primas, insumos o residuos.

Las unidades de almacenamiento central de residuos en las UPSS deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, con respecto a las siguientes especificaciones y características.

- áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias
- Iluminación y ventilación adecuadas

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior
- Equipo de extinción de incendios
- Acometida de agua y drenajes para lavado
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.
- Localizado al interior de la institución, aislado del edificio de servicios asistenciales y preferiblemente sin acceso directo al exterior.
- Disponer de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (reciclable, infeccioso, ordinario,).
- Permitir el acceso de los vehículos recolectores
- Disponer de una báscula y llevar un registro para el control de la generación de residuos.
- Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos generados en atención en salud y otras actividades y estar debidamente señalizado.



Las recomendaciones al personal de servicios generales son estrictas en cuanto a las condiciones de aseo que debe mantener el lugar, la desinfección periódica y la utilización de los elementos de protección personal para realizar dichas actividades.

La limpieza y desinfección de los cuartos de almacenamiento de residuos, así como de los recipientes, son labores realizadas por el personal de servicios generales siguiendo el procedimiento de limpieza y desinfección que se describe en el siguiente capítulo.

7.1.3.6.1. Almacenamiento y disposición final de residuos COVID-19

El almacenamiento COVID-19 es el lugar donde se centraliza el acopio de los residuos generados en la toma de muestras y atención COVID-19 de la UPSS CAMU DEL PRADO, en espera de ser transportados al lugar de disposición final.

En cada almacenamiento se encontrarán ubicados contenedores de 160 o 180 litros, de color rojo, con su respectiva tapa, con rótulos RESIDUOS INFECCIOSOS COVID-19, con el fin de realizar un almacenamiento diferenciado del resto de residuos peligrosos.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR!</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Las recomendaciones al personal de servicios generales son estrictas en cuanto a las condiciones de aseo que debe mantener el lugar, la desinfección periódica y la utilización de los elementos de protección personal para realizar dichas actividades.

Posterior al almacenamiento de los residuos, estos serán entregados al gestor externo (BIO-RESIDUOS SAS) para su disposición final, la cual será a través de tratamiento térmico con combustión (incineración), esto con el fin de garantizar la contención del riesgo en el manejo y gestión de los residuos adoptando las medidas de bioseguridad y de transporte de los residuos recomendados a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Transporte.



Una vez son entregados los residuos al gestor, la ESE aplicará el procedimiento para el lavado y desinfección de recipientes reutilizables y del lugar de almacenamiento COVID-19 para esto en el interior de las instalaciones se dispone de un lugar adecuado para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes reutilizables y demás implementos utilizados. Los recipientes reutilizables y el cuarto de almacenamiento serán lavados y desinfectados con hipoclorito a una concentración de 5000 ppm cada vez que se retiren las bolsas para mantener la higiene y evitar los focos de contaminación.

7.1.3.7. Actividades de limpieza y desinfección

7.1.3.7.1. Limpieza y desinfección en áreas asistenciales

En las áreas asistenciales se realizarán procedimientos de limpieza y desinfección según el grado de contaminación biológica del área, con el objeto de establecer una ruta que garantice los procesos de aseo y desinfección. Es por ello que en las distintas UPSS se establecen horarios y días en los cuales el recurso humano dedicado a las labores de aseo y desinfección realizará las labores tanto de aseo como de desinfección de pisos y paredes.

La actividad de limpieza consiste en retirar la suciedad en ventanas y puertas, remoción de polvo y barrido del piso con el fin de recoger los diferentes residuos que se puedan encontrar en las áreas comunes, zonas verdes o administrativas. La

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR!</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

actividad de desinfección por su parte, está orientada a eliminar de forma específica las bacterias y virus de superficies u objetos mediante el uso de productos químicos.

Las labores de aseo se realizarán usando escobas, limpiones, limpia techos y desinfección por medio de trapeo y químico (solución de agua + hipoclorito de acuerdo al protocolo de uso de hipoclorito) con una frecuencia diaria con mínimo tres sesiones de trapeado o más en caso de invierno y/o alto flujo de pacientes.

Una vez a la semana se realizará una limpieza y desinfección terminal orientada a eliminar de forma profunda suciedades y gérmenes presentes en las UPSS como medida preventiva en el marco del COVID-19.

7.1.3.7.2. Limpieza y desinfección de unidades sanitarias



Las unidades sanitarias presentes en las UPSS serán limpiadas y desinfectadas con una frecuencia diaria, con el fin de mantener en adecuadas condiciones sanitarias los lavamanos, inodoros y/ o duchas.

7.1.3.7.3. Limpieza y desinfección de contenedores y recipientes reutilizables

Frecuencia: Mínimo 1 vez a la semana y/o cuando sus condiciones higiénicas sanitarias así lo requieran.

Procedimiento:

- Retire los residuos restantes en los contenedores en caso de existir, posterior a la recolección de residuos.
- Prepare solución de detergente y aplíquela en los contenedores.
- Restriegue con una escoba hasta eliminar los restos y la mugre.
- Enjuague con abundante agua, hasta garantizar que no hay presencia de jabón.
- Luego desinfecte por dentro y por fuera los recipientes con hipoclorito de sodio a 5000 ppm, déjelo actuar por 20 minutos, luego enjuague con abundante agua.
- Deje secar las canecas escurriéndolas boca abajo en un espacio exclusivo para realizar dicho proceso o utilizar paños absorbentes, los cuales se dispondrán

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

como residuos ordinarios (recipientes verdes y grises) y como residuos de riesgo biológico (recipientes rojos).

- Coloque las canecas previamente lavadas, desinfectadas y secas en el lugar que le corresponde.

Recomendaciones

- Usar guantes, mascarilla y gafas para el manejo de estos líquidos. Una vez terminada la actividad realizar la limpieza de los EPP de acuerdo con los procedimientos del SGSST.
- Prepare solo la cantidad necesaria para la tarea a realizar, evitando desperdicio y contaminación del ambiente.
- En caso de salpicadura en ojos y mucosas lavar con abundante agua y notificar de inmediato al encargado del Sistema de gestión salud y seguridad en el trabajo -SGSST.

7.1.3.7.4. Limpieza y desinfección de unidades de almacenamiento de residuos

La limpieza y desinfección de las unidades de almacenamiento de residuos se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Frecuencia. La limpieza y desinfección se realizará como mínimo 1 vez a la semana, y dependiendo del tipo de residuo como se indica:

- **No peligrosos:** Cada vez que sean entregados los residuos generados a la empresa recicladora o a la empresa de servicio municipal.
- **Peligrosos:** Cada vez que se recojan los residuos peligrosos por el gestor externo.

Procedimiento. A continuación, se indica el procedimiento a realizar en las unidades de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos por aparte.

Peligrosos:

- Retire todos los tanques del almacenamiento de residuos y con una escoba barra toda el área del cuarto.
- Prepare el detergente y humedezca el piso y paredes; refriegue con un cepillo o con una escoba de cerdas duras, hasta retirar la suciedad.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Dejar la solución de detergente por un tiempo de aproximadamente 5 minutos para que esta actúe.
- Enjuague con abundante agua, hasta que no observe presencia de detergente.
- Trapee y una vez verificado que no hay presencia de jabón prepare el hipoclorito de sodio al 13% con una concentración de 5000 ppm.
- Humedezca el trapero limpio con la solución de hipoclorito de sodio y páselo por toda el área del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.
- Deje secar y actuar por un periodo de 10 minutos aproximadamente.



No Peligrosos:

- Retire todos los tanques del almacenamiento de residuos y con una escoba barra toda el área del cuarto.
- Prepare el detergente y humedezca el piso y paredes; refriegue con un cepillo o con una escoba de cerdas duras, hasta retirar la suciedad.
- Dejar la solución de detergente por un tiempo de aproximadamente 5 minutos para que esta actúe.
- Enjuague con abundante agua, hasta que no observe presencia de detergente.
- Trapee y una vez verificado que no hay presencia de jabón prepare el hipoclorito de sodio al 13% con una concentración de 2500 ppm.
- Humedezca el trapero limpio con la solución de hipoclorito de sodio y páselo por toda el área del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.
- Deje secar y actuar por un periodo de 10 minutos aproximadamente.

NOTA: Todos los elementos de aseo utilizados deben someterse a limpieza y desinfección de manera simultánea con la limpieza del cuarto para evitar que se contaminen nuevamente las zonas limpias.

7.1.3.8. Plan de Contingencias

El Plan de Contingencia forma parte integral del PGIRASA-componente interno y contempla las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos generados en atención en salud y otras actividades por eventos como desastres, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, problemas en el servicio público de aseo, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, etc.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA	3.5.1
		REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA

A continuación, se describen las actividades a realizar por parte de la E.S.E Camu del Prado en caso de emergencias que afecten la gestión integral de los residuos generados en sus instalaciones:



7.1.3.8.1. En caso de desastres

El Plan de Desastres se activa siempre que se recibe información con respecto a la ocurrencia de un evento catastrófico, esto trae como consecuencia un aumento masivo de pacientes que atender, lo cual genera una sobre producción de residuos. La entidad en este caso tomará las siguientes medidas:

- El representante legal será la persona encargada de la toma de decisiones, la determinación de responsabilidades y la puesta en marcha del plan. Realizará el llamado pertinente a los trabajadores que no se encuentren de turno, para que presten la colaboración de presentarse la necesidad.
- Se realizará un aumento en la frecuencia de recolección, dependiendo del aumento de residuos.
- La recolección y el transporte interno de los residuos será efectuado por los auxiliares de servicios generales, trasladándolos manualmente por las rutas de evacuación de residuos, las cuales se encontrarán demarcadas en el interior de la institución, hasta el sitio de almacenamiento final.
- Se hará contacto con la empresa prestadora del servicio de recolección, con el objeto de aumentar la frecuencia de recolección de los residuos.
- Se aumentarán las actividades de limpieza y desinfección en las áreas.

7.1.3.8.2. En caso de inundaciones

- Se deberán utilizar elementos de protección personal durante la contingencia.
- Retirar inmediatamente los residuos, ubicándolos en lugares secos, seguros, con acceso restringido, con sistema de drenaje y que cuente con pisos y paredes lavables.
- Señalizar área donde ubicaron los residuos para evitar ingreso de personal no autorizado.
- Una vez superada la emergencia, se deberán retirar los residuos generados en la atención en salud y otras actividades y desinfectar el área utilizada como contingencia.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

- Así mismo previo traslado de los residuos nuevamente a la unidad de almacenamiento, se debe realizar limpieza y desinfección de esta de acuerdo a los protocolos de la entidad.



7.1.3.8.3. En caso de incendios

- La primera persona que identifique el conato de incendio debe dar aviso al supervisor del servicio, vigilancia y notificar a la brigada de emergencias.
- Si se encuentra capacitado en manejo de extintores, dirija la boquilla o manguera hacia la base del fuego, acérquese a dos metros si es posible y presione la palanca, realizando en forma de rocío hacia el fuego. En caso de no conocer el manejo contacte inmediatamente a personal de la brigada de emergencias.
- Si el fuego está fuera de control, dar aviso a los bomberos del municipio de Cereté y permanecer alejado del área.
- Una vez ingresen los bomberos poner a disposición de estos las medidas e insumos que se requieran para atender la emergencia.
- Luego de superada la emergencia, realizar limpieza y desinfección del área.
- Realizar levantamiento de informe sobre el estado de la infraestructura y elementos relacionados con la gestión integral de los residuos.

7.1.3.8.4. En caso de interrupción del servicio de agua

Estas medidas se activarán cuando se presenta interrupción en el servicio de agua, esto trae como consecuencias problemáticas para realizar limpieza y desinfección de las instalaciones de las áreas y el almacenamiento de residuos. La entidad en este caso toma las siguientes medidas:

- Se cuenta con abastecimiento de agua de reserva para prestar el servicio de agua a las diferentes UPSS
- En caso de que la situación persista y el almacenamiento se vea agotado, se recurrirá a la administración local y/o a la empresa prestadora de dicho suministro para un abastecimiento del líquido por medio de carro tanques.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1.3.8.5. Derrame de residuos con características, corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico o infeccioso, según lo evidenciado en el diagnóstico.

- Señalizar el área y restringir el paso con un aviso o cinta de precaución para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- Utilizar elementos de protección personal necesarios.
- Con papel absorbente, arena o con aserrín se cubrirá el derrame, si se tratase de líquidos o fluidos.
- Si son residuos sólidos recoger los residuos derramados con implementos como escoba y recogedor y disponerlos de nuevo en la bolsa.
- Llevar el recipiente con su contenido al almacenamiento central.
- Realizar limpieza y desinfección del área con hipoclorito de sodio al 13%.



7.1.3.8.6. Interrupción del servicio de recolección de residuos no peligrosos

El plan se activa cuando la empresa encargada de prestar el servicio público de aseo suspende la recolección de los residuos, trayendo como consecuencia la acumulación excesiva de residuos no peligrosos en el almacenamiento central. La entidad en este caso toma las siguientes medidas:

- El almacenamiento central se encuentra diseñado para albergar la producción de residuos por un plazo de 7 días, lo cual permite dar un tiempo prudencial para que se pueda normalizar el servicio.
- Se establecerá comunicación con la empresa de servicios público de aseo para conocer las causas de la interrupción y definir las medidas a tomar si se supera la capacidad de almacenamiento de la unidad.
- Se implementará un estricto programa de limpieza, desinfección y control de insectos, plagas y vectores.
- De persistir las fallas del servicio, por un tiempo mayor de 7 días, la entidad se verá en la necesidad de recurrir a la contratación de un transporte particular, para disponer los residuos en el relleno sanitario directamente.

7.1.3.8.7. En caso de interrupción en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos

Si el problema persiste durante por lo menos, treinta días, se deberán transportar los residuos al centro incinerador más cercano, previa desactivación de estos y en

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

un vehículo adecuado para tal actividad, el cual también deberá cumplir con las normas exigidas (Resolución 1164/2002).

7.1.3.8.8. En caso de escasez de las bolsas de color rojas, verdes y gris

Se procederá a almacenar los residuos en bolsas de colores diferentes, mientras se supera el inconveniente, previa capacitación e información al personal que labora en la ESE.

7.1.3.8.9. Alteración del orden público

- Garantizar la seguridad del almacenamiento de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (restricción área de almacenamiento de residuos).
- Avisar a las autoridades competentes
- Si se presentaron derrames con riesgo biológico realizar limpieza y desinfección previa a la recolección.
- Utilizar los elementos necesarios para protección personal en la recogida.



7.1.3.9. Programa de seguridad industrial

7.1.3.10. Dotación al personal de recolección con equipo de protección



El personal que realiza las funciones propias de servicios generales pertenece a la empresa SU PERSONAL SAS, siendo conscientes de nuestra responsabilidad y teniendo en cuenta que por el nivel de complejidad no se generan excesivas cantidades de residuos, se considera que una sola persona puede asumir diariamente por turnos la responsabilidad del manejo de estos desechos, a excepción de las UPSS de urgencias y Santa Teresa, rotándose esta función entre ellas de acuerdo a una programación previa; para lo cual se adquirirán los siguientes elementos, los cuales serán cargados en calidad de inventario a la sección o pieza de almacenamiento central:

Tabla 22. Elementos de protección personal de servicios generales.

Tipo de elemento	Características	Para usar en	Reposición
Guantes	Guantes de caucho tipo industrial,	Labores diarias de recolección.	Desgarre en cualquier parte.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tipo de elemento	Características	Para usar en	Reposición
	calibre 25. Talla: De acuerdo con la necesidad del usuario. Largo: 20 cm.	Aseo en los depósitos o almacenamiento de residuos.	Si el material del guante está demasiado delgado. Si no protege hasta $\frac{3}{4}$ del brazo.
Protección Visual	Gafas en policarbonato Visión panorámica Ventilación lateral.	Labores de recolección y traslado manual de residuos.	Por deterioro.
Indumentaria de Trabajo	Ropa de trabajo gruesa y de color que contraste con la del resto del personal para fácil identificación Blusa o camisa de manga larga Gorro Delantal en tela encauchada impermeable	Labores de recolección y traslado manual. Aseo de instalaciones y depósitos.	Deterioro o presentación inadecuada.
Zapatos cerrados	Zapatos cerrados	Labores de lavado y aseo de los depósitos de residuos, pisos y paredes.	Si presenta perforaciones que dejen pasar la humedad. Si la suela pierde características antideslizantes.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Las personas encargadas del manejo directo de los residuos deberán cumplir con el requisito de estar vacunados obligatoriamente contra el tétano y preferiblemente contra la Hepatitis B, en este caso todo el personal de servicios generales.



Por otra parte, y complementario a este plan, a través del GAGAS, se velará por el cumplimiento de la utilización del equipo de protección personal de quienes prestan el servicio de recolección interna, tema incluido dentro del programa de capacitación presentado en el PGIRASA.

En cuanto a la seguridad e higiene ocupacional, más que diseñar un plan se debe promover la capacitación y educación del personal. Se mantendrá un estricto control del estado de los elementos de protección personal para su reposición, la higiene personal y las condiciones del ambiente de trabajo, tales como iluminación, ventilación, etc.; además de las señalizaciones y demás medidas que se puedan implementar con asesoría de la ARP, con quienes se tiene contratado.

En caso de accidentes. En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en la piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar éstos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si ésta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAABs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

El personal involucrado en el manejo de residuos hospitalarios tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación. Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente manual y los que determine el GAGAS para prevenir todo riesgo.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.

7.1.3.10.2. Precauciones específicas por áreas clínicas



La bioseguridad dicta normas y parámetros los cuales deben ser adaptados e implementados en cada área de trabajo. A continuación, en la siguiente tabla se mencionan algunas precauciones específicas que deben implementarse en áreas o servicios:

Tabla 23. Precauciones específicas por áreas

Área/servicio	Recomendaciones o precauciones
Consultorio médico y laboratorio clínico	Iluminación, ventilación, suficiente espacio y buena disposición de las mesas de trabajo, son quizás los primeros conceptos de seguridad
Urgencias	Los servicios de urgencias atienden a una gran cantidad de pacientes politraumatizados, lo cual incrementa el riesgo de contacto con sangre y por ello obliga al personal a estar permanentemente preparado y con el material de barrera (guantes, mascarillas, etc.), fácilmente disponible para respetar y cumplir las normas de bioseguridad en momentos de mayor riesgo por el estrés y apremio de las conductas que deben tomarse. Para ello, es necesario que permanezcan en el servicio delantales plásticos protectores, guantes (no estériles),

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>			
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES			<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">GA</td> <td style="text-align: center;">3.5.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REF.</td> <td style="text-align: center;">PLATAFORMA ESTRATEGICA</td> </tr> </table>	GA	3.5.1
GA	3.5.1					
REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA					

Área/servicio	Recomendaciones o precauciones
	<p>gafas protectoras y mascarillas disponibles, por si llegan a requerirse.</p> <p>Los equipos de ventilación, ambú, cánulas, tubos endotraqueales y en general, el material, deben estar siempre disponibles.</p> <p>Todos los procedimientos que se realicen al paciente deben hacerse de acuerdo con lo descrito en las normas de precaución universal.</p>
Servicios generales	<p>La limpieza de manchas de sangre o fluidos corporales en las diferentes superficies como pisos, mesas deben manejarse cubriendo la mancha con hipoclorito de sodio al 13%, después de unos minutos se limpia y se frota nuevamente la superficie con hipoclorito de sodio a la misma concentración.</p> <p>Tener cuidado en el manejo de los residuos. Utilizar guantes de caucho siempre que realice cualquier actividad: limpieza, recolección de residuos, transporte etc.</p> <p>Lavar con agua y jabón los utensilios como vasos, loza, cubiertos, utilizados por los pacientes, en caso de presentar manchas de sangre colóquelos en una solución de hipoclorito de sodio al 13% y luego proceda a lavarlos con agua y jabón.</p> <p>La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliario y pisos, se debe realizar al menos una vez al día y cada vez que sea necesario. La secuencia de aseo es desde limpio a sucio.</p> <p>Se debe considerar la necesidad de establecer períodos de tiempo rotativos para realizar desinfección terminal en las distintas áreas del servicio. La limpieza de las murallas y vidrios se debe considerar en la rotación de aseos terminales y limpiar cada vez que exista suciedad visible.</p>

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Área/servicio	Recomendaciones o precauciones
	<p>Usar uniforme protector y mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo. Usar bata, gorro, guantes, mascarilla y polainas para la limpieza de sitios ocupados por pacientes infectados o contaminados que ofrecen riesgo de infección.</p> <p>Las soluciones desinfectantes deben ser las que se utilizan en la ESE y deben estar aprobadas por el comité de infecciones intrahospitalarias.</p> <p>Lavarse las manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma y cada vez que realice un procedimiento.</p>
Administrativa	<p>El personal debe hacer uso de delantal protector durante la jornada de trabajo.</p> <p>Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.</p> <p>Realizar programas permanentes de lucha contra insectos y roedores.</p> <p>Lavarse las manos al entrar a la Institución y al salir de ella</p>

7.1.3.11. Programa de Tecnologías Limpias

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1164 de 2002 y en el Plan de Austeridad y Gestión ambiental de la E.S.E Camu del Prado se presentan dos opciones de tecnologías limpias a implementar durante el año:

7.1.3.11.1. Ahorro y uso eficiente del agua

Para contribuir al fortalecimiento cultural de responsabilidad frente al uso responsable del recurso hídrico, se realiza la formulación del siguiente programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para implementarlo en la ESE y sus UPSS con el objetivo de crear y mantener una conciencia ambiental, buscando de esta manera fomentar el desarrollo sostenible de nuestro medio ambiente.



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Tabla 24. Programa de ahorro y uso eficiente de agua

NOMBRE	Uso eficiente y ahorro del agua en las distintas UPSS Urbanas, rurales y sede administrativa.
OBJETIVO	Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer gestión sobre el uso eficiente del agua, en las instalaciones.
META	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar al menos al 50% del personal de las distintas UPSS y sede administrativa sobre la importancia de realizar un uso adecuado del agua. - Impulsar la reducción del consumo del agua.
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> - 1 año
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a empleados y contratistas sobre temáticas relacionadas con el uso eficiente del agua. - Realizar talleres sobre las temáticas expuestas sobre el uso eficiente y ahorro del agua. - Ubicación de avisos alusivos al ahorro y uso eficiente del agua en puntos estratégicos de las distintas UPSS y Sede administrativa.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente E.S.E - Subgerente Administrativo y financiero - Responsable PGIRASA
RECURSO	<ul style="list-style-type: none"> - \$1.500.000
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - % Personal capacitado= Número de personal capacitado / Número de personal sin capacitar * 100 - Cumplimiento de actividades = Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas.

7.1.3.11.2. Ahorro y uso eficiente de la energía

Con el fin de contribuir a realizar un uso adecuado del recurso energético en la entidad, se formula la siguiente ficha para fomentar su ahorro en las UPSS urbanas y rurales en la medida que sea posible.



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA



Tabla 25. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.

NOMBRE	Uso eficiente de la energía en las distintas UPSS Urbanas, rurales y sede administrativa
OBJETIVO	Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer gestión sobre la importancia del uso eficiente de la energía
META	Concientizar al menos al 50% del 100% del personal asistencial de las distintas UPSS y sede administrativa.
PLAZO	1 año
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar jornadas trimestrales de capacitación y sensibilización, dirigidas a empleados y contratistas sobre temáticas relacionadas con el uso eficiente de la energía. - Realizar talleres sobre las temáticas de sensibilización expuestas en las capacitaciones. - Ubicar avisos alusivos al uso eficiente de la energía en puntos estratégicos de las distintas UPSS y Sede administrativa. - Identificar los equipos que demandan un mayor consumo de energía en la sede administrativa y Camú del prado – Urgencias.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente E.S.E - Subgerente financiero - Responsable PGIRASA
RECURSO	-\$1.500.000
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - % Personal capacitado= Número de personal capacitado / Número de personal sin capacitar * 100 - Cumplimiento de actividades = Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas.

7.1.3.12. Monitoreo y seguimiento del PGIRASA

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRASA, se establecerán mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran los indicadores y las auditorías e interventorías de gestión.

Para el manejo de indicadores, han de desarrollarse registros de generación de residuos y reportes de salud ocupacional.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR!</p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	<p>3.5.1</p> <p>PLATAFORMA ESTRATEGICA</p>

Es necesario que la institución maneje indicadores que le permitan evaluar, controlar y vigilar el estado de ejecución del plan. Para esto se recomienda diligenciar registros diarios de generación de residuos como el formulario RH1. Estos registros serán enviados como parte de un informe general de las actividades y cantidades de los residuos producidos a las autoridades ambientales y sanitarias, cada 6 meses teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad.

Para el efecto se le brindará toda la capacitación del caso y se hará un continuo seguimiento a este proceso para poder establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos.

7.1.3.12.1. Indicador de generación - Formulario RH1

Diariamente se debe consignar en el formulario RH1 el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo o gestor de RESPEL.



Este formulario estará a disposición de las autoridades y deberá ser diligenciado diariamente con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado anualmente a la autoridad ambiental y sanitaria competente.

7.1.3.12.2. Indicadores de destinación

Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a incineración, aprovechamiento, disposición en relleno sanitario, u otros sistemas de destinación, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

Tabla 26. Indicadores de destinación de residuos

Indicador de destinación	Fórmula	Unidad de medida
indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia	$I_{dd} = R_d / R_T * 100$	%
Indicadores de destinación para reciclaje	$IDR = R_R / R_T * 100$	%
Indicadores de destinación para incineración	$IDI = R_I / R_T * 100$	%

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

Indicador de destinación	Fórmula	Unidad de medida
Indicadores de destinación para rellenos sanitarios	$IDRS = \frac{RRS}{RT} * 100$	%
Indicadores de destinación para otro sistema	$IDos = \frac{ROS}{RT} * 100$	%

Dónde:

Idd = Indicadores de destinación desactivación Kg/mes

ÍDR = Indicadores de destinación para reciclaje.

RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg/mes.

ÍDI = indicadores de destinación para Incineración.

RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg/mes.

ÍDRS = Indicadores de destinación para relleno sanitario.

RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en Kg/mes.

ÍDos = Indicadores de destinación para otros sistemas de disposición final aceptada por la legislación

RT = Cantidad total de Residuos producidos por el Hospital o establecimiento en Kg/mes.

Rd = Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg/mes.



Ros = cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios

7.1.3.12.3. Indicadores de capacitación

Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: No. de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc. De acuerdo al cronograma establecido para el año.

7.1.3.12.4. Indicadores de beneficios económicos

Se cuantifican los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de residuos, tales como ingresos por reciclaje, reducción de costos por tratamiento al minimizar la cantidad de residuos peligrosos por una correcta segregación, etc.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1.3.12.5. Auditorías internas

Las auditorías estarán a cargo del profesional ambiental, éstas realizarán acciones de seguimiento periódicamente para vigilar que se cumpla con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud a través del decreto 351 y en general lo establecido en el presente plan y establecer las medidas correctivas a que haya lugar.



La interventoría se realizará básicamente a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del plan de formación y educación.
- Segregación en la fuente.
- Almacenamiento central y desactivación adecuada de los residuos.
- Utilización de los elementos de protección.
- Cumplimiento de los horarios y frecuencias de recolección.
- Cumplimiento de las rutas tanto de transporte interno como de evacuación.
- Análisis periódico de los indicadores de gestión.
- Actividades de limpieza y desinfección

De las evaluaciones realizadas periódicamente, así como de situaciones extraordinarias que ameriten su análisis, se levantará un acta y se archivará adecuadamente con el fin de constatar la realización de dicha interventoría cuando algún órgano de control del Estado o la Dirección Seccional de Salud de Córdoba así lo requieran.

7.1.3.12.6. Interventorías externas

En pro de garantizar una adecuada gestión interna de los residuos, se verificará de manera mensual el cumplimiento de los contratistas SU PERSONAL y BIO-RESIDUOS S.A.S. esta última es la empresa encargada de realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en las distintas UPSS urbanas y rurales que se encuentran a cargo de la E.S.E. La revisión se realizará teniendo en cuenta las obligaciones establecidas entre los contratistas y la E.S.E Camu del Prado.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

8. GESTIÓN EXTERNA

Es el conjunto de operaciones y actividades de la gestión de residuos que por lo general se realizan por fuera del establecimiento del generador como la recolección, aprovechamiento, el tratamiento y/o la disposición final.



La E.S.E Camu del Prado, para el cumplimiento de la gestión externa, tiene relaciones contractuales con las siguientes empresas:

- **BIO-RESIDUOS SAS:** responsable de realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de metales pesados, los residuos de riesgo biológico y RAES.
- **SU PERSONAL SAS:** Dentro de sus funciones le compete, suministro de personal de apoyo para las labores de limpieza y desinfección, suministro de bolsas acorde a las características exigidas en la Resolución 1164 del 2002, guantes de seguridad, tapabocas y dotación de insumos al personal que realiza las labores de recolección interna de los residuos generados.
- **CORASEO S.A E.S. P:** Es la empresa Municipal de aseo, responsable de la recolección de los residuos no peligrosos generados en cada una de las instalaciones de la ESE.
- **Control de Plagas y Vectores:** se suscribirá un contrato con una empresa para el control de plagas y vectores en las diferentes UPSS para actividades trimestrales y/o a necesidad de las sedes.
- **AQUALIA:** Es el operador especializado en los sistemas de Acueducto y Alcantarillado de los municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga.

8.1. Interventoría externa

Las interventorías externas serán realizadas una vez al año a la empresa BIO-RESIDUOS SAS, por dos de los miembros del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS- establecido por la Entidad.

Como interventoría inicial se realizará revisión de licencias, permisos y autorizaciones con las que cuenta el gestor externo de RESPEL. Igualmente se realizará revisión en

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL							 modelo integrado de planeación y gestión		
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES							GA	3.5.1	
								REF.	PLATAFORMA ESTRATEGICA	



forma semestral de las condiciones del vehículo de transporte de los residuos abarcando diferentes UPSS.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PGIRASA

A continuación, se presenta el cronograma de actividades establecido para la implementación del PGIRASA.



Tabla 27. Cronograma de actividades del PGIRASA

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Implementar Programa de Educación y formación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar ficha de ahorro y uso eficiente de la energía				X					X			
Implementar ficha de ahorro y uso eficiente del agua				X					X			
Vigilar actividades de limpieza y desinfección		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Comité GAGAS en forma mensual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Recolectar el formato RH1 en cada UPSS y generar indicadores de gestión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar auditoría interna		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar interventoría externa inicial			X									
Realizar interventoría externa semestral (condiciones de vehículos)					X						X	
Realizar interventoría externa anual												X
Elaborar informes y reportes a los entes de control y vigilancia ambiental y sanitaria			X									X

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small> NIT 812002836-5	GESTIÓN AMBIENTAL	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio del Medio Ambiente. 2002. Resolución 1164 de 2002 “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares”. Bogotá.
- Presidencia de la República. 2014. Decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2015. Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Bogotá.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2015. Proyecto de Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras Actividades. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2016. Decreto Número 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2020. ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL VIRUS COVID -19 A COLOMBIA. Bogotá.

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	GESTIÓN AMBIENTAL		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		GA REF.	3.5.1 PLATAFORMA ESTRATEGICA

ANEXOS



E.S.E
CAMU DEL PRADO
UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

DD **MM** **AA** **HORA:** **TEMA:**

RESPONSABLE: **SEDE:** **METODOLOGÍA:**

OBJETIVOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

OBSERVACIONES: